

Curso 2024-2025



**Comunidad
de Madrid**

Dirección General de Enseñanzas Artísticas
CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y
UNIVERSIDADES

**Real Conservatorio Superior de
Música**



RCSMM
REAL CONSERVATORIO
SUPERIOR DE MÚSICA DE MADRID

Centro público

GUÍA DOCENTE DE RECITAL FIN DE MÁSTER

Máster en Enseñanzas Artísticas
Denominación: Interpretación e Investigación
performativa de la Música Española

FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 31 de mayo de 2024

**TITULACIÓN: (Máster en Enseñanzas Artísticas de Interpretación e Investigación
Performativa de Música Española.
ASIGNATURA: Recital Fin de Máster**

1. IDENTIFICADORES DE LA ASIGNATURA

Tipo¹	Obligatoria	
Carácter²	Clases de enseñanza instrumental	
Especialidad/itinerario/instrumento	Todos los instrumentos	
Materia	Instrumento	
Periodo de impartición	Curso 2024-2025	
Número de créditos	8 ECTS	
Número de horas	Totales: 240	Presenciales: 40
Departamento		
Idioma/s en los que se imparte	Español	

Breve descriptor:

Interpretación, puesta en escena y gestión de un recital con repertorio de música española seleccionado en la asignatura de instrumento sobre la base de un criterio específico: monográfico, época, material inédito, relación con otros lenguajes artísticos, etc.

2. PROFESOR RESPONSABLE DE LA ASIGNATURA

Todos los profesores de las especialidades instrumentales (ver G.D de instrumentos)

4. COMPETENCIAS

Las competencias que deben adquirir los estudiantes del Máster están en consonancia con las cualificaciones establecidas en el Espacio Europeo de Educación Superior y en el Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior (Real Decreto 1027/2011 de 15 de julio). Se han considerado y las competencias para el nivel de Máster según el R. D. 1393/2007 de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las Enseñanzas Universitarias oficiales (en ausencia de referencia a las mismas en el Real Decreto 1614/2009, de 26 de octubre, por el que se establece la ordenación de las Enseñanzas Artísticas Superiores (reguladas por la Ley Orgánica 2/2006 de 3 de mayo de Educación). Se ha tenido también una especial atención a las competencias reseñadas en el Real Decreto 635/2010 de 14 de mayo, por el que se regula el contenido básico de las Enseñanzas Artísticas Superiores de Música con el fin de asegurar el adecuado nivel y coherencia del Máster con la formación precedente de nivel de grado.

Competencias transversales

CT1) Participar activamente en la consecución de una meta común subordinando los intereses personales a los objetivos en equipo (desarrollo de la habilidad de trabajo en equipo).

CT2) Ser capaz de adaptarse y avenirse a los cambios, modificando si fuese necesario su propia conducta para alcanzar determinados objetivos, nueva información o cambios del medio, ya sean del entorno exterior o de los requerimientos del trabajo en sí (desarrollo de la capacidad de adaptabilidad al cambio).

CT3) Buscar y compartir información útil para la resolución de situaciones (desarrollo de la capacidad del aprendizaje continuo)

CT5) Ser capaz de emprender acciones, crear oportunidades y mejorar resultados sin necesidad de un requerimiento externo que lo empuje (desarrollo de la capacidad de iniciativa).

CT8) Buscar la consecución de resultados positivos para el proyecto u organización, aún más allá de las exigencias institucionales (desarrollo de la capacidad de orientación al logro).

Competencias generales

CG1) Poseer la capacidad y la independencia para aprender de forma autónoma, integrando sus conocimientos.

CG2) Saber afrontar tareas complejas vinculadas con su especialidad en contextos nuevos o poco familiares.

CG3) Valorar críticamente su propio trabajo o el de otros desde una perspectiva propia.

Competencias específicas

CE1) Tener la capacidad de relacionar los estudios prácticos y teóricos y aplicarlo al repertorio musical español.

CE2) Poseer criterios de interpretación basados en una visión crítica y analítica del repertorio a interpretar.

CE4) Perfeccionar la técnica instrumental adecuada para la interpretación del repertorio musical español.

CE10) Valorar y divulgar el patrimonio artístico musical español como expresión de la cultura y el reflejo del pensamiento y el folclore de cada época.

CE11) Desarrollar una personalidad artística definida y fundamentada en el rigor científico.

5. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

El estudiante:

1. Interpreta con un dominio avanzado de la técnica el repertorio de música española propia del instrumento, adecuando los aspectos que la identifican.
2. Planifica y organiza el trabajo de forma autónoma, eficiente y dirigida al objetivo final.
3. Es capaz de diseñar el recital de forma coherente, con un concepto derivado bien del TFM o alguno de los otros trabajos de investigación que se lleven a cabo durante el máster.
4. Es capaz de interactuar musicalmente con el instrumento en todo tipo de proyectos musicales participativos.
5. Es capaz de crear un espectáculo interesante, multidisciplinar, personal, riguroso y atractivo para el público, solo o en compañía de otros artistas.

6. CONTENIDOS

Realización de un recital de entre 40 y 60 minutos de duración, que comprenderá todas o parte de las obras trabajadas a lo largo del Máster, seleccionadas con un criterio: monográfico, época, interés histórico del material, material inédito, relación con otros lenguajes artísticos, etc.

Puesta en escena y título del recital. Elaboración del programa de mano del recital. Viabilidad del proyecto.

Previsión de los recursos de que dispone el RCSMM y de los que pueda aportar el alumno

7. PLANIFICACIÓN TEMPORAL DEL TRABAJO DEL ESTUDIANTE

Tipo de actividad	Total horas
Actividades teóricas	a.40 horas
Horas de trabajo del estudiante	b:200horas
Total de horas de trabajo del estudiante	a +b = 240horas

8. METODOLOGÍA

Actividades Teórico-prácticas	<ul style="list-style-type: none"> - Ensayos prácticos individuales y de grupo. - Aprendizaje colaborativo. - Clases individuales con una enseñanza y una orientación personalizada. Actividades en equipo bajo la supervisión de los profesores fomentando el debate, el juicio crítico y la creatividad. - Exposición verbal de los contenidos. - Realización de tareas concretas.
--------------------------------------	---

Otras actividades formativas de carácter obligatorio (jornadas, seminarios, audiciones, etc.)	<ul style="list-style-type: none"> - Desarrollo de la capacidad de enfrentarse a problemas, analizarlos y encontrar la solución idónea en distintos escenarios. - Simulación de presentación y defensa del recital. - Actividades en equipo bajo la supervisión de los profesores de instrumento y otros profesores implicados en el proyecto de recital planteado.
Otras actividades formativas de carácter obligatorio (jornadas, seminarios, audiciones, etc.)	<ul style="list-style-type: none"> - Audiciones-conciertos. Talleres monográficos dedicados a repertorio representativo de música española y su puesta en escena. Audición de grabaciones y su análisis. Trabajo en conjunto.

9. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN

9.1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Clases teórico-prácticas	<p>Observación directa y debate en clase. Resultados del Trabajo individual y/o en grupo. Demostrar autonomía y capacidad de análisis y síntesis de la bibliografía consultada</p>
Actividades prácticas	<ol style="list-style-type: none"> 1- Demostrar capacidad de relacionar contenidos (incluso de otras asignaturas/materias) entre sí. 2- Desarrollar criterios propios debidamente fundamentados sobre la interpretación de la música española. 3- Interpretar con rigor (fidelidad al texto, estilo, etc.) las obras seleccionadas. 4- Dominar la técnica del instrumento a un nivel avanzado en la interpretación del repertorio musical establecido. 5- Aplicar los conocimientos teóricomusicales adquiridos, tanto en la interpretación musical como, en su caso, en su puesta en escena. 6- Tener autonomía e iniciativa a la hora de planificar y enfocar el trabajo. 7- Puntualidad en la asistencia a clase y en las tareas de gestión y coordinación del recital. 8- Establecer la comunicación con el público y potenciar la presencia escénica en la interpretación del repertorio musical. 9- Implicación en la propuesta, organización y desarrollo del recital

9.2 CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

La evaluación es continua. La asistencia a las actividades programadas es obligatoria. Esto supone que para poder realizar esta evaluación continua, el alumno tendrá que asistir, al menos, al 80% de dichas actividades. Se realizará el registro de asistencia.

Cuando no se cumplan estos requisitos el alumno perderá su derecho a una evaluación continua. Esto no supone la pérdida del derecho a una evaluación final. En la convocatoria ordinaria el alumno será evaluado con los instrumentos establecidos para la pérdida de la evaluación continua. En el caso de suspender tendrá derecho a la convocatoria extraordinaria en las mismas condiciones que el resto de los alumnos.

La calificación final de la asignatura se expresará numéricamente de 0 a 10, con un decimal, según se establece en el artículo 7 del Decreto 36/2010, de 2 de junio, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas artísticas superiores de Música en la Comunidad de Madrid. Esta calificación final, como la ponderación de cada aspecto que conforman dicha nota se establece en los apartados correspondientes

Tal como se especifica en las *Instrucciones de la Dirección General de Universidades e Investigación, de 15 de Junio de 2022 para los Centros Superiores de Enseñanzas Artísticas*, de la Comunidad de Madrid: ^[1]^[2]^[3]^[4] La mención de *Matrícula de Honor* podrá ser otorgada a quienes hayan obtenido una calificación igual o superior a 9.0. Su número no podrá exceder del 5% de los matriculados en una asignatura en el correspondiente curso académico, salvo que el número sea inferior a 20, en cuyo caso se podrá conceder una sola *Matrícula de Honor*" (p. 6.g).

Entre los alumnos que cumplan los requisitos y deseen optar a la matrícula de honor se realizará el siguiente procedimiento:

Se podrá conceder un máximo de 1 matrícula por curso con calificación obligatoria de sobresaliente, según criterio del tribunal.

9.3.1 Ponderación de los instrumentos de evaluación para la evaluación continua.

Recital público final en el RCSMM ante una Comisión formada por al menos tres profesores del Máster.	50%
Rendimiento en clase individual: resultados técnico-interpretativos y compromiso en el estudio y el propio desarrollo.	40%
Documentación anexa al recital, programa: calidad en la presentación, originalidad, claridad en su exposición y uso de recursos de carácter multidisciplinar.	10%
Total	100%

9.3.2. Ponderación para la evaluación de estudiantes con discapacidad

Las adaptaciones curriculares se realizarán en el mes de septiembre una vez que esté confirmada la lista de alumnos que asistirán a esta asignatura y la notificación de alumnos con discapacidad, así como el tipo de discapacidad.

Las adaptaciones de los instrumentos de evaluación tendrán en cuenta los diferentes tipos de discapacidad.

La ponderación utilizada en los instrumentos de evaluación será la equivalente a la correspondiente a la evaluación continua con las adaptaciones que se estimen oportunas (9.3.1).

10. RECURSOS Y MATERIALES DIDÁCTICOS²

Instrumentos

Equipo audiovisual

Conexión a internet

Salón de actos, auditorio o aula adecuados

11.1. Bibliografía general

Ver Bibliografía de la asignatura Instrumento en cada una de las especialidades y de las asignaturas: Presencia escénica y Gestión de proyectos musicales y de investigación performativa.

Otros materiales y recursos didácticos: Grabaciones de audio/vídeo de la Fonoteca. Biblioteca y Archivo del RCSMM.